I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001858

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 28 OCT. 2014

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1171/2014; el Dictamen N°75.014 de 2014 de la Contraloría General de la Republica; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1171/2014, se declaró desierta la propuesta pública **"MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-26-LP14"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/764/2014, en cumplimiento del Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 12 de junio de 2014.

Que mediante Dictamen N°75.014 de 2014, la Contraloría General de la Republica determinó que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal con respecto a declarar desierta la propuesta pública antes señalada, no se ajustó a derecho, atendiendo las razones y fundamentos expuestos por este Cuerpo Colegiado.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1171/2014, por no haberse ajustado a derecho, según lo señalado en Dictamen N°75.014 de 2014 de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.